



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en Calle Netzahualcóyotl 110 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

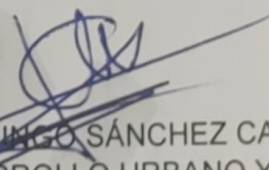
1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Juan José Domingo Sánchez Calixto – Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología - Presente.
 - Ernesto Espinosa Fernández – Enlace de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora



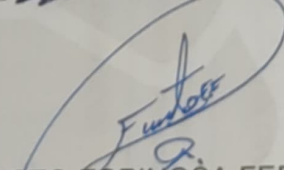
Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

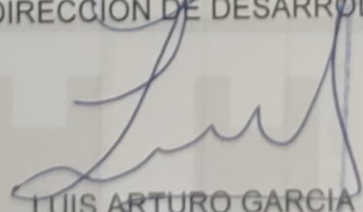
FIRMAS



JUAN JOSÉ DOMINGO SÁNCHEZ CALIXTO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





TEXCOCO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL
MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DOUYE/01	Dictamen técnico para Dictamen de Giro	SE IMPLEMENTÓ COMO NUEVO TRAMITE	50%	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental.

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró

LIC. ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ
ENLACE DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

LIC. JUAN JOSÉ DE ALVARO SÁNCHEZ CALIXTO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

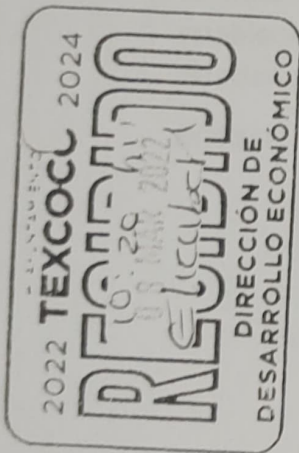
L. EPY A. P. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

EVALUACION TECNICA PARA EL DICTAMEN DE GIRO **No. 023/22**

1. DATOS GENERALES

Giro comercial: RESTAURANTE BAR "LA CULPERIA" (venta de alimentos con bebidas
alcohólicas)
Propietario: Cirina Soto Villanueva
Arrendatario: Juan Carlos Fernández Cortes y otro
Ubicación: Calle Emiliano Zapata, No. 16; San Luis Huexotla
Superficie local: 1,105.80 m².
Folio ingreso: 001171

2. IMAGEN DEL LUGAR



3. USO DEL SUELO

Con base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Texcoco, el predio de interés se localiza en una zona clasificada como Habitacional Densidad 200, clave H200B.

Donde el uso general:

2.16 Establecimientos con servicios de alimentos y venta de bebidas alcohólicas y de moderación está permitido hasta 250.00 m² y el lugar tiene más de 1,000.00 m².

4. DOCUMENTOS PRESENTADOS

TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO
Contrato de arrendamiento	X	
Identificación del solicitante	X	
Pago del agua		X
Licencia de construcción		X
Certificado de Funcionamiento		X
Certificado de Seguridad		X
Informe de Ecología		X
Localización	X	
Fotos del lugar	X	

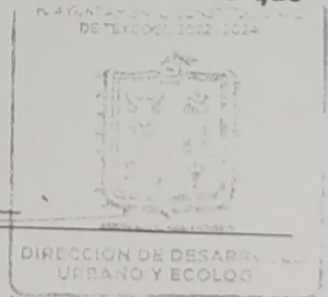
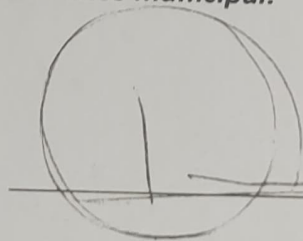
5. CARACTERISTICAS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

Se trata de una edificación de un solo nivel, no existe licencia de construcción y el establecimiento ocupa una superficie 1,105.80 m2; el lugar cuenta con cajones de estacionamiento; por norma requiere 30 cajones de estacionamiento.

NOTAS:

- *El presente documento no prejuzga la propiedad y deja a salvo derechos de terceros.*
- *La presente evaluación es complemento para obtener el Dictamen de Giro que expide la Dirección de Desarrollo Económico municipal.*

Elaboro: Ernesto Bautista Roldan



Reviso: Juan José Domingo Sánchez Calixto

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 14:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico en Calle Netzahualcóyotl 112 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Mejorar Regulatoria 2022. Se señala lo siguiente:

Orden del día

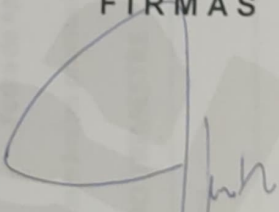
1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Ing. José Arnulfo Silva Adaya, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
 - Lic. Mónica Sarahí Peña Bojorges, Enlace de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

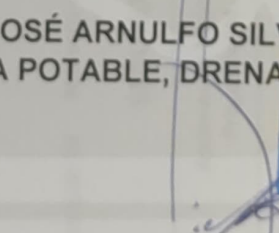
Segundo Trimestre, es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2022, el **formato 2 etapa REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día, se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

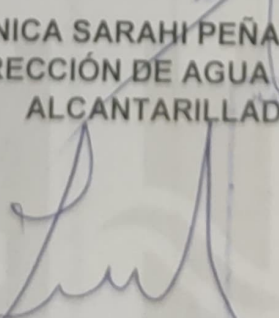
FIRMAS


ING. JOSÉ ARNULFO SILVA ADAYA
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO




LIC. MONICA SARAHI PEÑA BOJORGES
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO




LIC. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MÓNICA SARAHI PEÑA BOJORGES

Fecha de Elaboración: 19 de Abril de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Abril de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2022: 02

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DSP/ 01	Servicio de Vactor	Se reduce el tiempo de respuesta de 8 días hábiles a 5 días hábiles	50%	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia de los trabajos realizados por el Servicio de Vactor.

ELABORÓ LIC. MÓNICA SARAHI PEÑA BOJORGES ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ING. JOSÉ ARNULFO SILVA ADAVA DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria L.C.P. Y.A.P. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	---	---



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 12:00 horas, reunimos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal ubicadas en Calle 16 de Septiembre 107, Col. Centro Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en los disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal de Mejora Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Noemí Lizeth Dávila Orozco – Contralora Interna Municipal - Presente.
 - Javier Hernández Livera – Enlace de la Contraloría Interna Municipal - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que la Contraloría Interna Municipal presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapa REPORTE**

TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS

NOEMI LIZETH DAVILA OROZCO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

JAVIER HERNANDEZ LIVERA
ENLACE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JAVIER HERNÁNDEZ LIVERA

Fecha de Elaboración: 19 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

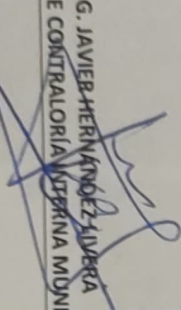
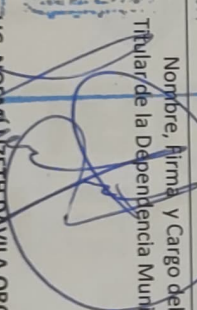
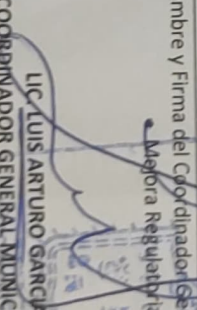
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
CI/01	Denuncia Ciudadana	Las Denuncias sean realizadas de manera presencial, escrita, electrónica y telefónica.	50%	Contraloría Interna Municipal

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental, para dar sustento en las acciones elaboradas por las áreas.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 ING. JAVIER HERNÁNDEZ LIVERA ENLACE DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	 LIC. NOEMÍ LIZETH DAVILA OROZCO CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	 LIC. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

TEXCOCO
¡donde se vive bien!

JUNTOS PODEMOS PREVENIR LA CORRUPCIÓN

EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NOS INTERESA ESCUCHARTE

¡ACÉRCATE!
SI TIENES ALGUNA
QUEJA O DENUNCIA



EN CONTRA DE UN
SERVIDOR PÚBLICO



REALIZA TU DENUNCIA
EN EL NÚMERO

 **595 95 200 00 Ext. 3020**

O BIEN ENVÍA UN
CORREO ELECTRÓNICO

 **denuncia@texcoco.gob.mx**



DI NO A LA
CORRUPCIÓN



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 14:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico en Calle Netzahualcóyotl 112 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Mirian Sánchez Monsalvo – Directora de Desarrollo Económico – Presente.
 - Jocelyn Citlalli Tovar Picazo – Enlace de la Dirección de Desarrollo Económico – Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Regulatoria, toma la palabra solo para comentar Dirección de Desarrollo Económico presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno la Dirección de Desarrollo Económico firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS



MIRIAN SANCHEZ MONSALVO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO

JOCELYN CITLALLI TOVAR PICAZO
ENLACE DE LA DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO

LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOCELYN CITLALI TOVAR PICAZO

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

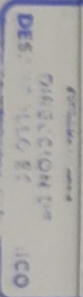
Número de trámites prioritarios para 2022: 02

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DDE/01	DIRECTORIO DE COMERCIO LOCAL	DIFUSIÓN DEL DIRECTORIO DE COMERCIO DE DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES	50%	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental

ELABORÓ JOCELYN CITLALI TOVAR PICAZO ENLACE DE LA DESARROLLO ECONOMICO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA MARILYN RAMÍREZ MONSALVO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria EDUARDO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--





LUSVEGA S.A. DE C.V.

Construtora

DIRECCIÓN:

San Lucas, Chautla,

Estado de México.

CONTACTOS:

55 1802 9565

lusvegacostruccion@gmail.com



DISTRIBUIDOR DE CARETAS

DIRECCIÓN:

Morelos 111-102, Texcoco

Centro, Edo. Méx.

CONTACTOS:

55 6374 8849

futrycon@gmail.com



BIOCIMEX S.A. DE C.V.

Control de plagas - Sanitización

DIRECCIÓN:

Calle México, SN Colonia Ampliación

Tecpaca, Estado de Mexico.

CONTACTOS:

55 1125 4006

Página Web: Biocimex S.A. de C.V.
biocimex1@gmail.com



EL RINCONITO

Comida Rápida- snacks

DIRECCIÓN:

Josefa Ortiz de Domínguez 219

Texcoco, Estado de México.

CONTACTOS:

55 8543 0154

demetlogarcia391@hotmail.com



LOAMI

Calentadores Solares

DIRECCIÓN:

Benjamín Robben U3 C-118

Texcoco, Estado de México.

CONTACTOS:

55 5465 2947

jorguini_yeha_garcia@hotmail.com



ZARLO

limpiza y decoración en general

DIRECCIÓN:

Avoyan No. 712 Edif. A Dapto. 101

Cd. Las Virgas, Texcoco, Edo. Méx.

CONTACTOS:

595 95 53714

zarlo2016@hotmail.com

facebook: Zarlogaz Victor



BEAUTY STUDIO MITZY

Estética

DIRECCIÓN:

Calle Nezahualcóyotl #313,

Texcoco, Edo. Méx.

CONTACTOS:

55 6374 8849

futrycon@gmail.com



THEREE THERAPY POINT

Terapias y asesorías

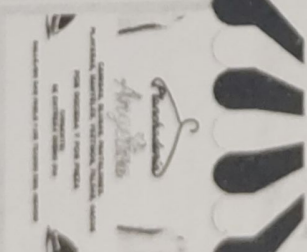
DIRECCIÓN:

Calle Huitzilopochtli #3, Colonia

Ahuahuetla, Texcoco, Edo. Méx.

CONTACTO:

55 63990933



PLANCHADURIA

Servicio de Lavandería

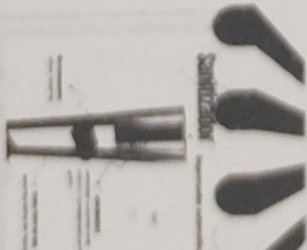
DIRECCIÓN:

Callejón san pablo #106,

Texcoco, Edo. Méx.

CONTACTOS:

55 2434 8602



NOVET MX

Productos Metalicos

DIRECCIÓN:

Carrada San Isidro s/n,

San Bernardino, Texcoco, Edo. Méx.

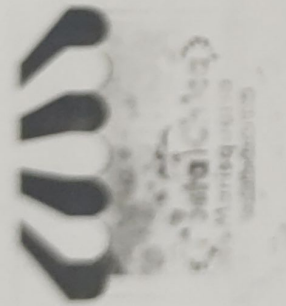
CONTACTOS:

55 5465 2947

novetmex@gmail.com



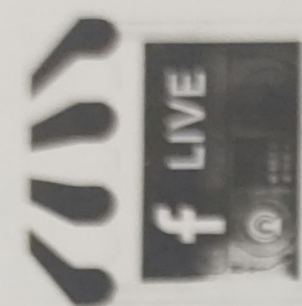
Interior 1 Col Centro, Tuxtla
Edo. Méx.
CONTACTOS:
Facebook: El Hincavito y algo más



CONTACTO MÉXICO
Marketing Digital
Soluciones
Calle 10 de Mayo, Centro, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
595 95 41265
contactomexico@gmail.com



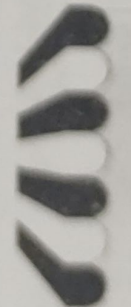
KOOX JANAL
KOOX JANAL
Paseo de la Libertad, lote #12, Barrio de San Sebastián, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
55 6910 0950
prachelina210@gmail.com



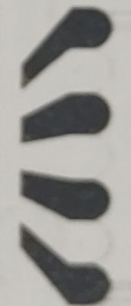
ESTAYA AUDIO VISUALES
Streaming, Live en vivo, Locuciones
DIRECCIÓN:
Tuxtla, Estado de México
CONTACTOS:
55 1746 9059
osky2710@gmail.com



FONDA MARY CARMEN
Carnida rápida
DIRECCIÓN:
Calle 16 de Septiembre, d/o San José Tuxtla, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
55 2657 0621
leanalibenco@gmail.com



THERMICSOLAR
Venta, instalación y mantenimiento de calentadores solares
DIRECCIÓN:
Calle Degollado #111, San Juanito, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
5576845719
Facebook: Thermicsolar
alquiere.altagor@gmail.com



DULCE TRADICIÓN
Dulces de amarantho
DIRECCIÓN:
Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
55 4104 7483
dulcedaditruen@gmail.com



DIVINE NAILS PATIO TUXTLO
Aplicación de uñas finas
DIRECCIÓN:
Carr. Medina de Bocas, s/n Colonia Santa Cruz de Arriba, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
Facebook: Naila Patis Tuxtla
francysdivine.nails@hotmail.com



CAFÉ SELECTO SERRANO
Ventas de café en polvo, grano y granular
DIRECCIÓN:
Calle del sol 860, Col. Jardines de Quintana, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
95 4118 7386
chustar94@hotmail.com



XLARA
Accesorios para dama
DIRECCIÓN:
Calle Nezahualcóyotl #201, Col Centro, Tuxtla, Edo. Méx.
CONTACTOS:
accesoriosxlara@gmail.com
Instagram: @xlara_accesorios
Facebook: xlara_accesorios
Página web:
www.xlara-accessorios-mexico.com

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
 DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOCELYN CTLALLI TOVAR PICAZO

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

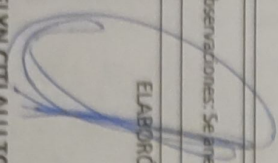
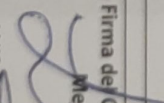
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DDE/02	DICTAMEN DE GIRO.	TRAMITE NUEVO	50%	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental

ELABORÓ  JOCELYN CTLALLI TOVAR PICAZO ENLACE DE LA DESARROLLO ECONOMICO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA  MIRIAM SANCHEZ MONSALVO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

FOLIO No: 004

L.A: 004301

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Una vez que el solicitante ha cumplido con los derechos y requisitos para la expedición, revalidación, reposición o modificación del presente Dictamen de Giro, para desarrollar la actividad económica antes descrita y así señalado en el Registro Municipal de Unidad Económica.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 Bis, Ter, Quater, Quinques, Sexties, Septies, Octies, Nonies, Decies y 77, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

Se expide el siguiente:

DICTAMEN DE GIRO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Nombre del Titular: MANUEL FERNÁNDEZ VILLARREAL

Actividad Económica: Restaurante Bar

Denominación de la Unidad Económica: "CAFETERÍA RESTAURANTE SANTA BERTHA"

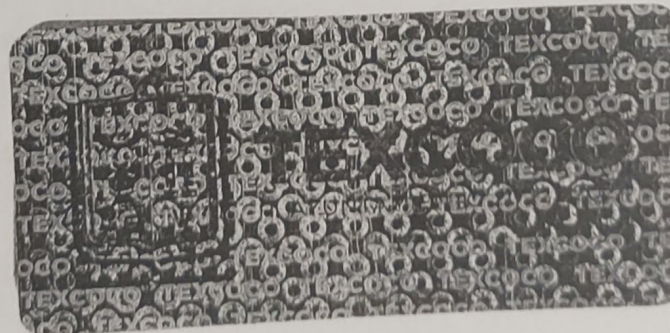
Domicilio de la Unidad Económica: Nezahualcóyotl No.213E, C.P. 56100 Col. Centro

Días y Horario Autorizado: LUN-SÁB 07:00 a 22:00 HRS / DOM 08:00 a 18:00 HRS.

Válido a partir de: 08/OCT/2021 a 08/OCT/2022



MIRIAM SÁNCHEZ MONSALVO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO



SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

NOTA: El presente Dictamen de Giro deberá estar visible en el establecimiento, así mismo se obligan a cumplir los titulares y encargados; el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Texcoco, y demás ordenamientos aplicables.

Este Dictamen de Giro es vigente únicamente en la anualidad que se encuentra señalada.



Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
Tel: 595 95 20 000 • www.texcocoedomex.gob.mx

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de General de Seguridad Pública y Movilidad en Calle Benjamín Robles S/N Col. Joyas de Santa Ana. Código Postal 56170 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de General de Seguridad Pública y Movilidad de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Adrián Trápala González – Director General de Seguridad Pública y Movilidad – Presente.
 - Irais Ivonne Peña Bojorges – Enlace de la Dirección general de seguridad pública y Movilidad – Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora

Regulatoria, toma la palabra solo para comentar Dirección de General de Seguridad Pública y Movilidad presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno la Dirección de General de Seguridad Pública y Movilidad firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.



ADRIÁN TRÁPALA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD

IRAI IVONNE PEÑA BOJORGES
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
MOVILIDAD



LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ADRIAN TRAPALA GONZALEZ

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DGSPYM/01	PREVENCIÓN DEL DELITO	La implementación de App (ALER TEX)	50%	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comentarios u observaciones: Se anexa documento de evidencia de su publicación.

 C. IRALIS MONTEPEÑA BOJORGES ENLACE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD	 COMISARIO ADRIAN TRAPALA GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD	 Luis Arturo García García COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	--



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD

TEXCO
¿donde se vive bien?

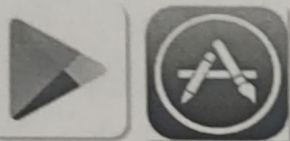
PASOS PARA DESCARGAR LA APLICACIÓN MÓVIL

ALERTEX

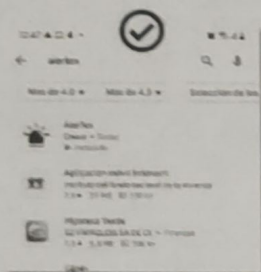
— Botón de Pánico —



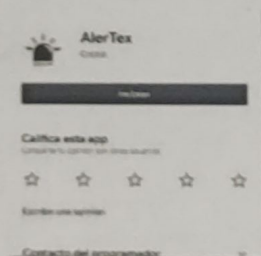
**1. Ingresa a la
PlayStore o
AppStore**



**2. Busca
ALERTEX**



**3. Da clic
en instalar**



**4. Regístrate
en automático
con tu cuenta
de Facebook
o Google.**



**5. La alarma del BOTÓN DE PÁNICO se ACTIVA
en cuanto se toca y cambia a color VERDE.**



**6. Te aparecerá
el mensaje:
ALERTA ENVIADA.**



**7. La policía se dirigirá
hacia tu ubicación o se
comunicarán vía telefónica**



NOTA: Si presionaste el botón por error tienes 5 segundos para desactivarlo. Recuerda usar el botón sólo para emergencias, ¡NO ES UN JUEGO!, podrías robar el tiempo que se utiliza para una emergencia real.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 11:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas ubicadas en Calle Netzahualcóyotl No 110, Col. Centro Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección General de Obras Públicas de Mejora Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

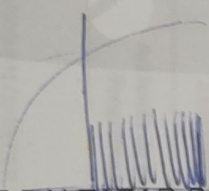
Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Jorge Baltazar Briones – Dirección General de Obras Públicas - Presente.
 - Ericka Remedios Pérez Rueda – Enlace de la Dirección General de Obras Públicas - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que la Dirección General de Obras Públicas presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapa REPORTE**

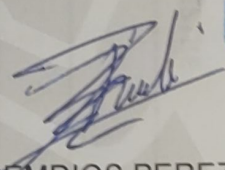
TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

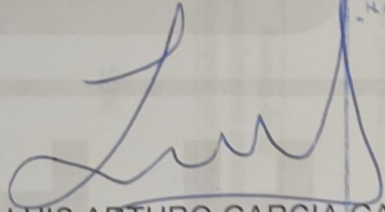
4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de la Dirección General de Obras Públicas, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS


JORGE BALTAZAR BRIONES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS




ERICKA REMDIOS PEREZ RUEDA
ENLACE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS


LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JORGE BALTAZAR BRIONES

Fecha de Elaboración: 19 de julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de julio de 2022

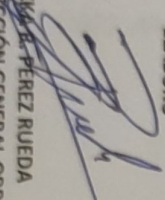
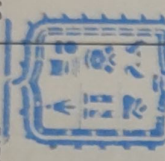
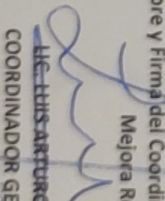
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DOP/01	APOYO DE BACHEO	REDUCIR EL TIEMPO EN OFRECER EL SERVICIO DE BACHEO	50%	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental de la operatividad del servicio.

ELABORÓ  ERICKA R. PÉREZ RUEDA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA  ARO. JORGE BALTAZAR BRIONES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

DIRECCION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
Oficio No. DAPDA/095/2022.

Texcoco de Mora, Estado de México, a 26 de abril de 2022.

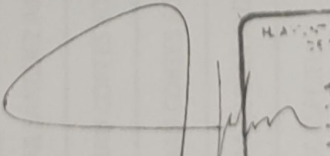
ARQ. JORGE BALTAZAR BRIONES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

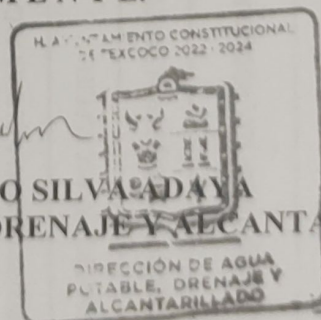


Por medio del presente, adjunto a Usted el reporte de BACHEO de la semanas de marzo y abril del año en curso; por reparación de fugas de agua realizadas por el personal de campo de ésta Dirección derivado de los trabajos realizados en apego a las facultades que la ley establece en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado; motivo por el cual, solicito la intervención de la Dirección a su digno cargo, para que de acuerdo a sus atribuciones y recursos, se realice la rehabilitación de las afectaciones que se adjuntan al presente y evitar así un daño de mayor a la carpeta asfáltica en diversas calles de esta municipalidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


ING. JOSE ARNULFO SILVA ADAYA
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO



c.c.p. archivo
ASA/vba.



TEXCOCO
MAYORADO 2022 - 2024

DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
BACHEO
REGISTRO DE BACHEO, ENERO 2022



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

NO.	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	ENCARGADO DE CUADRILLA	FECHA DE ENTREGA	TELEFONO	OBSERVACIONES
1	27/01/2022	LINA SANCHEZ HERNANDEZ	QUETZAL NO. 42	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	03/02/2022	5959512432	SE AFECTO 1 METRO DE PISO ASFALTO
2	04/02/2022	JOSÉ LUIS	JUAN O'GORMAN	UNIDAD ISSSTE	MARTÍN PINEDA	04/02/2022	5951109738	SE AFECTO 1 1/2 METRO DE PISO ASFALTO
3	08/02/2022	OSCAR SÁNCHEZ ARENAS	LUIS SUÁREZ	UNIDAD ISSSTE	MARTÍN PINEDA	08/02/2022	5951070356	SE AFECTO 1 1/2 METRO DE PISO ASFALTO
4	08/02/2022	ROMAN CORTES FONSECA	3 DE MAYO	SANTA CRUZ MEXICAPA	MARTÍN PINEDA	09/02/2022	5610511417	SE AFECTO 2 METROS DE PISO ASFALTO
5	09/02/2022	ROMAN CORTES FONSECA	PAVO REAL	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	09/02/2022	5610511417	SE AFECTO 1 1/2 METRO DE PISO ASFALTO
6	10/02/2022	OLIVIA GLORIA ALCALA	FRANCISCO SARABIA	VALLE DE SANTA CRUZ	ALFREDO CARRILLO	11/02/2022	5516021221	SE AFECTO 3 METROS DE PISO ASFALTO
7	24/02/2022	ISACC ESPEIEL	AZUCENAS	JOYAS DE SANTA ANA	ALFREDO CARRILLO	24/02/2022	5616239361	SE AFECTO 2 METROS DE PISO ASFALTO
8	17/03/2022	EUIZABETH ALVAREZ	NIVOLAS BRAVO	NIÑOS HEROES	ALFREDO CARRILLO	24/03/2022	5951324222	SE AFECTO 2 METROS DE PISO ASFALTO
9	16/03/2022	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ	FAISÁN NO. 1, MZA. 41	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	16/03/2022	5610511417	SE AFECTO 12 METROS LINEALES DE PISO ASFALTO
10	24/03/2022	ROMAN CORTES FONSECA	PAVO REAL	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	24/03/2022	5610511417	SE AFECTO 2 1/2 METRO DE PISO ASFALTO
11	05/04/2022	PERLA MEDINA ORTIZ SANTOS	CDA. JUAN DE LA BARRERA NO. 32	NIÑOS HEROES	ALFREDO CARRILLO	19/04/2022	5537262237	SE AFECTO 2 METROS DE PISO ASFALTO
12	11/04/2022	ROMAN CORTES FONSECA	PAVO REAL	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	11/04/2022	5610511417	SE AFECTO 2 METROS DE PISO ASFALTO
13	18/04/2022	GUADALUPE RUBEN RAMÍREZ	NIVOLAS BRAVO	NIÑOS HEROES	ALFREDO CARRILLO	18/04/2022	5939543733	SE AFECTO 1 METRO DE PISO ASFALTO
14	22/04/2022	MAGDALENA MALDONADO COLÍN	MIGUEL COVARRUBIAS	UNIDAD ISSSTE	MARTÍN PINEDA	22/04/2022	5951090765	SE AFECTO 3 METROS DE PISO ASFALTO
15	25/04/2022	ROMAN CORTES FONSECA	PAVO REAL	LOMAS DE SAN ESTEBAN	MARTÍN PINEDA	25/04/2022	5610511417	SE AFECTO 1 1/2 METRO DE PISO ASFALTO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 10:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección del Sistema Municipal DIF ubicadas en Calle 16 de septiembre 107, Col. Centro Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección del Sistema Municipal DIF de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Ma. Elena Herrera Martínez – Directora del Sistema Municipal DIF- Presente.
 - Amanda María Almaraz Romero – Enlace de la Dirección del Sistema Municipal DIF - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que la Dirección del Sistema Municipal DIF presenta su informe correspondiente al

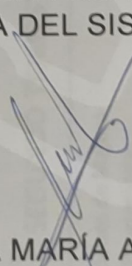
Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapa REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de la Dirección del Sistema Municipal DIF, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

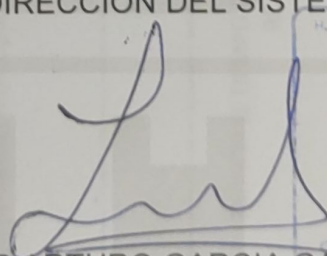
FIRMAS



MA. ELENA HERRERA MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

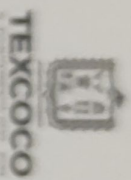


AMANDA MARÍA ALMARAZ ROMERO
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL
MUNICIPIO DE TEXCOCO
FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: AMANDA MARIA ALAMRAZ ROMERO

Fecha de Elaboración: 19 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 76

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SMMDIF/01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTANCIAS Y CONVENIOS	REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA A 24 HORAS CUANDO SE REALIZABA EN 3 DIAS	50%	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental

ELABORÓ AMANDA MARIA ALAMRAZ ROMERO ENLACE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA MA. ELENA MARQUEZ HERRERA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--

TEXCOCO 2022 - 2024
DIRECCIÓN SISTEMA MUNICIPAL
DIF TEXCOCO

CONVENIO

En el municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las diez horas del día cuatro de Mayo de dos mil veintidós, comparecen ante esta oficina de la Procuraduría de Protección Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF Texcoco, con el fin de realizar el presente CONVENIO que celebran los C.C.

a efecto de establecer los puntos relativos a la situación de "EL NIÑO" de nombre SANTIAGO RAFAEL de apellidos BRAVO PIMENTEL, y es su deseo sujetarse de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I.- Ambas partes manifiestan estar separados.
- II.- Ambas partes manifiestan que juntos procrearon a "EL NIÑO" de nombre de apellidos _____, de manera respectivamente _____.
- III.- Que para efecto de este convenio se les identificará de la siguiente manera: A los C.C. _____, de manera conjunta, como "LOS CONVENIENTES", de manera individual como "LA CONVENIENTE", A la C. _____, de manera individual como "EL CONVENIENTE", Al "NIÑO" de nombre: _____, de apellidos _____, se le identificará como "EL NIÑO".

CLAUSULAS

PRIMERA: RESIDENCIA DE LOS CONVENIENTES: Manifiesta "LA CONVENIENTE", que en cuanto a su domicilio y el de "EL NIÑO", éstos residirán en el domicilio ubicado en MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO FRANCISCO I MADERO, SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. En caso de que "LA CONVENIENTE", se llegará a cambiar de domicilio, se obliga a hacerle de conocimiento a "EL CONVENIENTE" para que no se afecte la convivencia entre "EL CONVENIENTE" y "EL NIÑO".

Por lo que se refiere a "EL CONVENIENTE" este residirá el domicilio ubicado en: CALLE XOMETITLA NÚMERO 13, BARR. LA ASUNCIÓN, TEPETLAXTUC ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA: PATRIA POTESTAD DE "EL NIÑO": "LOS CONVENIENTES" declaran que ambos seguirán ejerciendo sobre "EL NIÑO" la patria potestad en términos de los dispuesto por los artículos 4.202 y 4.203 del Capítulo I Título Séptimo de la PATRIA POTESTAD, del Código Civil del Estado de México.

TERCERA: GUARDA Y CUIDADO DE "EL NIÑO": "LOS CONVENIENTES" acuerdan que la guarda y el cuidado de "EL NIÑO" lo tendrá en todo momento "LA CONVENIENTE" por consiguiente "LA CONVENIENTE" se obliga a cuidar integralmente y de manera personal a "EL NIÑO" en todo tiempo.

"LA CONVENIENTE" se compromete a no permitir que los miembros de su familia, o ella misma, inculquen resentimientos o ideas que afecten en el amor, cariño y respeto que "EL NIÑO" le tenga a "EL CONVENIENTE" o a cualquier miembro de su familia.

CUARTA: CONVIVENCIA ENTRE "EL CONVENIENTE" Y "EL NIÑO": "LOS CONVENIENTES" pactan que, para seguir fomentando el afecto, cariño y respeto entre "LOS CONVENIENTES" y "EL NIÑO", la cual estará a cargo de "LA CONVENIENTE", "EL CONVENIENTE" podrá ejercer su derecho de convivencia de la siguiente manera:

"EL CONVENIENTE" recibirá a "EL NIÑO" el día sábado en un horario de las 8:00 am por lo que "EL CONVENIENTE" lo reintegrará en el domicilio de "LA CONVENIENTE" el día domingo en un horario de las 18:00 horas, ambas partes, de manera puntual, siempre y cuando no afecten las actividades de desarrollo de "EL NIÑO", con la finalidad de que la convivencia estipulada en esta cláusula se realice con la mayor armonía y cordialidad posible. "EL CONVENIENTE" durante el tiempo que conviva con "EL NIÑO" se abstendrán de ingerir bebidas alcohólicas, psicotrópicos o enervantes y se ajustará a los siguientes arreglos:

- A).- Acudir al domicilio de "EL CONVENIENTE" con "EL NIÑO" el día de la semana que se acordó, de manera puntual a la hora que corresponda.
- B).- Devolver a "EL NIÑO" el día que corresponda y puntualmente a la hora acordada, de la manera que corresponda.
- C).- Convivir con "EL NIÑO" de manera estrictamente personal, motivo por el cual "EL CONVENIENTE" no encargará con terceras personas a "EL NIÑO" durante el tiempo en que conviva con él.
- D).- Alimentar a "EL NIÑO" durante el tiempo que conviva con él.
- E).- Mantener a "EL NIÑO" debidamente alimentado y limpio durante el tiempo que convivan con él.
- F).- Atender cualquier enfermedad o accidente que "EL NIÑO" pueda sufrir durante el tiempo en que convivan con él, obligándose a comunicárselo entre ellos, para que se adopten las medidas necesarias.
- G).- No inculcar en "EL NIÑO" resentimientos o ideas que puedan repercutir en el amor, cariño y respeto que este le tenga a "LOS CONVENIENTES" o a cualquier miembro de su familia.

H).- No sacar fuera del lugar de su residencia a "EL NIÑO" sin el consentimiento del otro "CONVENIENTE".

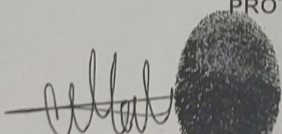
En caso de que los "LOS CONVENIENTES" incumplan con las reglas antes pactadas lo harán del conocimiento de las autoridades competentes.

Q U I N T A: PASEOS FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA: "LOS CONVENIENTES" acuerdan que podrán salir de paseo con "EL NIÑO" fuera del lugar de residencia de la siguiente manera: "LOS CONVENIENTES" se obligan a comunicarse entre sí, por lo menos con treinta días de anticipación el día en que se pretenda salir de paseo con "EL NIÑO", toda vez que "LOS CONVENIENTES" no cuentan con un programa vacacional existente. "LOS CONVENIENTES" se obligan a cubrir todos los gastos que con motivo del paseo sean generados y a regresar a "EL NIÑO" al domicilio pactado en la cláusula primera, párrafo primero, de este convenio, una vez concluido el día en que conviva con "EL NIÑO". Durante el día en que "LOS CONVENIENTES" salgan de paseo con "EL NIÑO" fuera del lugar de su residencia, se obligan a cumplir las mismas reglas estipuladas en la cláusula inmediata anterior. "LOS CONVENIENTES" acuerdan que en caso que se pretenda que "EL NIÑO" salga del país independientemente de la causa, se requerirá el consentimiento expreso de ambas partes.

S E X T A: PENSIÓN ALIMENTICIA DE "EL NIÑO": "LOS CONVENIENTES" acuerdan que "EL CONVENIENTE" se obliga a aportar la cantidad de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de manera semanal, los días lunes, misma cantidad le será depositada en el número de cuenta 11060170113220 de banco Azteca a nombre de "LA CONVENIENTE", por concepto de pensión alimenticia, y "LA CONVENIENTE" se compromete a destinarlo íntegramente a "LOS NIÑOS". Asimismo "LOS CONVENIENTES" se comprometen a cubrir el 50% cincuenta por ciento cada uno de todos y cada uno de los gastos extraordinarios como son vestidos, calzado, escolares y servicio médicos de "EL NIÑO", cada vez que los requiera. La pensión alimenticia pactada en esta cláusula, le será pagada a "EL NIÑO" aun cuando haya alcanzado la mayoría de edad, si es que estos continúan realizando sus estudios de conformidad a los planes de estudios que se encuentren vigentes.

S E P T I M A: Por esta cláusula manifiestan "LAS CONVENIENTES" respetarse de manera mutua tanto en su persona como en sus bienes y hacer extensivo dicho respeto hacia los familiares de cada uno de ellos. Perfectamente enterados del contenido y alcance legal de este convenio, lo firman en el Municipio de Texcoco, Estado de México.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

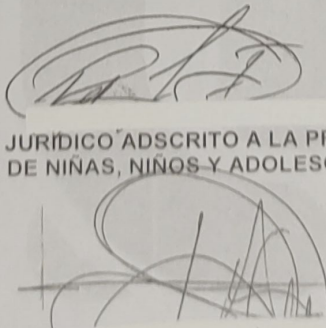


"LA CONVENIENTE"



"EL CONVENIENTE"

ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DIF TEXCOCO



DIF
TEXCOCO 2022 - 2024
PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DIF TEXCOCO



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL
MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: AMANDA MARIA ALAMRAZ ROMERO

Fecha de Elaboración: 19 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 76

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF/02	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE MANERA INMEDIATA PORQUE SE ENTREGABA EN 48 HORAS-	50%	COORDINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION TEXCOCO

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCOCO 2022 - 2024

ELABORÓ AMANDA MARIA ALAMRAZ ROMERO ENLACE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA MA. ELENA MARTINEZ HERRERA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

TEXCOCO 2022 - 2024

DIRECCIÓN SISTEMA
MUNICIPAL
DIF TEXCOCO

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Centro de Rehabilitación: **CENTRO DE REHABILITACIÓN TEXCOCO**

No. de folio: **088/2022**

No. de expediente: _____

Fecha de expedición: **26/JUL/2022**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: _____

CURP: _____

Edad: **49 AÑOS**

Sexo: **Femenino**

Entidad de nacimiento: **Ciudad de México**

☒ Teléfono de contacto

Estado civil: **Soltero (a)**

☒ Hijos: **Ninguno**

☒ Dependientes económicos: **Ninguno**

Usuario de servicios de salud: **Con frecuencia**

☒ Servicios de salud utilizados: **IMSS**

Exclusivo para menores de edad o adultos con discapacidad que requieran el apoyo habitual de otra persona.

Nombre de tutor/cuidador o facilitador: _____

DOMICILIO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Tipo de vialidad: **Avenida**

☒ Nombre de vialidad: **DE LA ALVERCA**

No. exterior: _____

No. interior: _____

Colonia: _____

C.P.: **46207**

Municipio: **TEXCOCO**

Entidad de residencia: **Estado de México**

FUNCIONAMIENTO Y DISCAPACIDAD

CONDICIÓN DE SALUD

Marco conceptual basado en la etiología. Debe incluir código alfanumérico correspondiente a la CIE-10. En caso de presentar más de una afección, el diagnóstico principal corresponderá al causante de mayor limitación y restricción.

Diagnóstico principal: **PARÁLISIS CEREBRAL**

Código CIE-10: **G80**

Diagnóstico ampliado: **HEMIPARESIA DERECHA + CRISIS CONVULSIVAS**

DEFICIENCIAS EN FUNCIONES CORPORALES (b)

Corresponden a desviaciones significativas o pérdida de las funciones fisiológicas, incluyendo las psicológicas. Puede seleccionar más de una.

FUNCIONES CORPORALES		Grado de deficiencia: 2 Problema MODERADO (25-49%)
Títulos de capítulos de la CIF y sus códigos de referencia		
☒ Mentales (pensamiento, memoria, juicio, afecto y cognición)	(b110-b199)	Datos ampliados
☐ Sensoriales y del dolor	(b210-b299)	
☐ La voz y el habla	(b310-b399)	
☐ Sistema cardiovascular, hematológico, inmunológico y respiratorio	(b410-b499)	
☐ Sistema digestivo, metabólico y endócrino	(b510-b599)	
☐ Genitourinarias y reproductoras	(b610-b699)	
☐ Neuromusculoesqueléticas y del movimiento	(b710-b799)	
☐ Piel y estructuras relacionadas	(b810-b899)	

DEFICIENCIAS EN ESTRUCTURAS CORPORALES (s)

Corresponden a las desviaciones significativas o pérdidas en partes anatómicas. Puede seleccionar más de una.

ESTRUCTURAS CORPORALES		Grado de deficiencia: 2 Problema MODERADO (25-49%)
Títulos de capítulos de la CIF y sus códigos de referencia		
☐ Sistema nervioso	(s110-s199)	Datos ampliados
☐ Ojo, oído y estructuras relacionadas	(s210-s299)	
☐ Involucradas en la voz y el habla	(s310-s399)	
☐ Sistema cardiovascular, hematológico, inmunológico y respiratorio	(s410-s499)	
☐ Sistema digestivo, metabólico y endócrino	(s510-s599)	
☐ Genitourinarias y reproductoras	(s610-s699)	
☒ Relacionadas con el movimiento	(s710-s799)	
☐ Piel y estructuras relacionadas	(s810-s899)	

ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

Actividad es la realización de una tarea o acción por una persona. Participación es el acto de involucrarse en una situación vital.

Si la persona es mayor de 18 años, pregunte acerca de las dificultades que tienen debido a sus condiciones de salud (versión administrada por entrevistador de 12 preguntas de WHODAS 2.0). En los últimos 30 días, ¿cuánta dificultad ha tenido para?

51	Estar de pie por largos períodos como por ejemplo 30 minutos	2. Leve
52	Ocuparse de responsabilidad domésticas	3. Moderada
53	Aprender una nueva tarea, por ejemplo, aprender cómo llegar a un nuevo lugar	2. Leve
54	Participar en actividades de su comunidad (por ejemplo, festividades, actividades religiosas o de otro tipo) de la misma forma que cualquier otra persona	2. Leve
55	Cuánto ha sido afectado emocionalmente por su condición de salud	2. Leve

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos en Calle Netzahualcóyotl 110 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Mejora Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

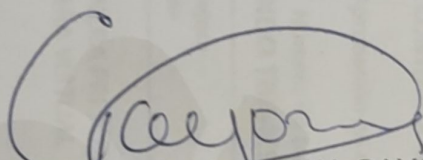
Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Dulce Constanza García Gayosso – Defensora Municipal de los Derechos Humanos — Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora

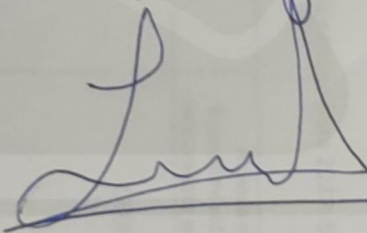
Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Defensoría Municipal de los Derechos Humanos presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS

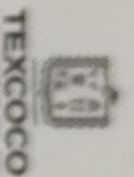


DULCE CONSTANZA GARCIA GAYOSSO
DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia (Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DULCE CONSTANZA GARCIA GAYOSSO

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DMDH/01	PLATICAS INFORMATIVAS Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	LA QUEJIA SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL, SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL	50%	DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Comentarios y observaciones: Se anexa evidencia documental.

ELABORÓ LIC. DULCE CONSTANZA GARCIA GAYOSSO ENLACE DE DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	TITULAR DE LA DEPENDENCIA LIC. DULCE CONSTANZA GARCIA GAYOSSO DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



TEXCOCO
M. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

TEXCOCO
¡Juntos se vive mejor!

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos invita a las Instituciones Educativas del Municipio a solicitar la Conferencia sobre el tema:

“La prevención del Acoso escolar y el Abuso sexual, por autoridades escolares y docentes”

La petición, se atiende de las siguientes formas:

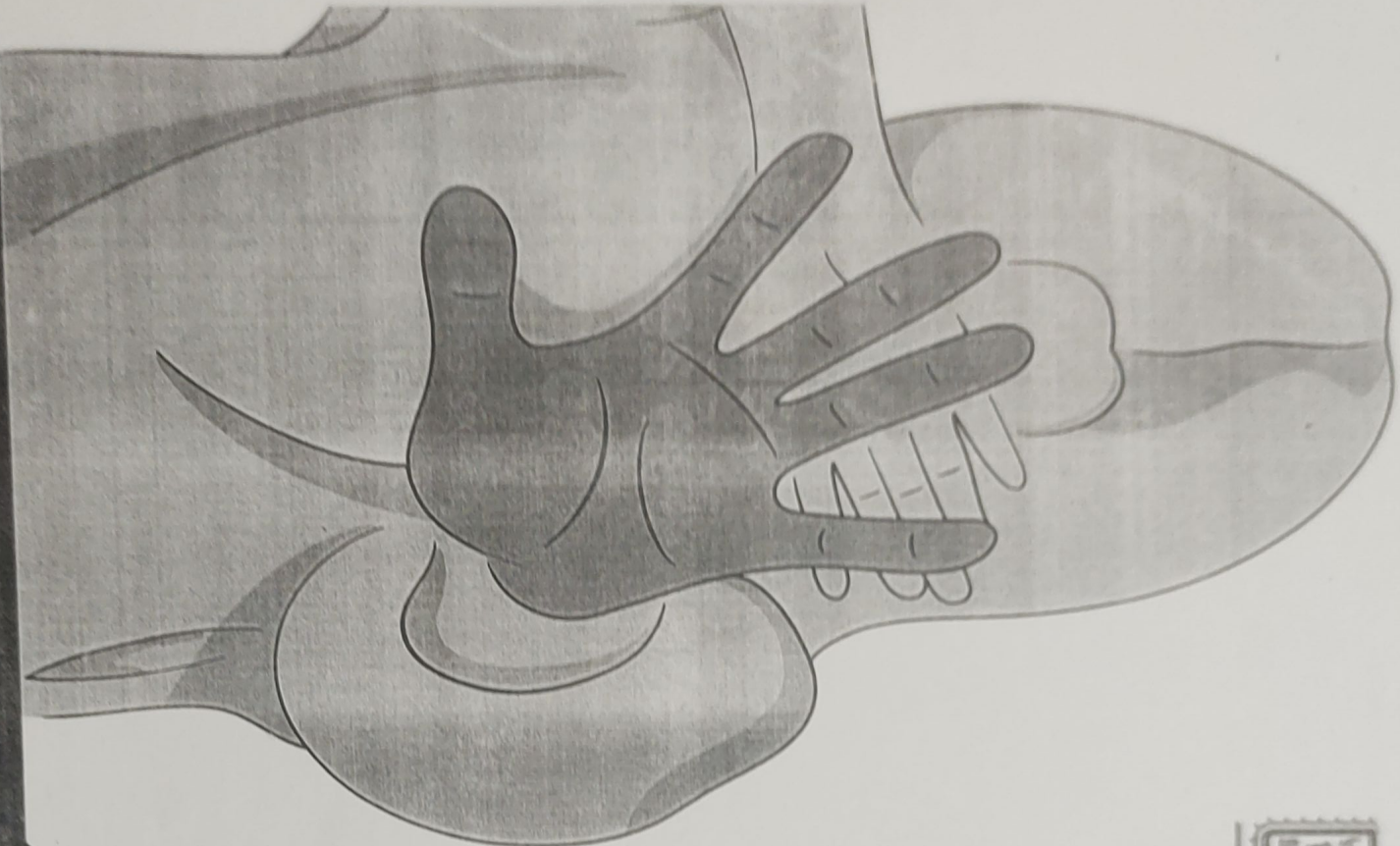
Física mediante Oficialía de Partes

o vía electrónica al correo

defensoriatexcocodh01@gmail.com

dudas o información al teléfono:

595 95 20 000 Ext. 2068



 Ayuntamiento de Texcoco

 Sandra Luz Falcón

www.texcocoedomex.gob.mx



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos en Calle Netzahualcóyotl 110 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Juan Darío Arreola Calderón – Director de Servicios Públicos - Presente.
 - Víctor Prieto Sánchez I – Enlace de la Dirección de Servicios Públicos - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Dirección de Servicios Públicos presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir





TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

de los meses de Abril, Mayo y Junio, el formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de Dirección de Servicios Públicos, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

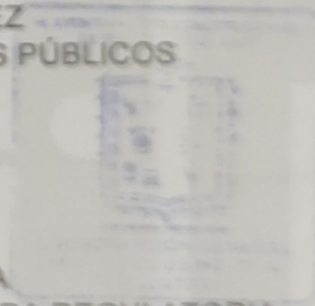
FIRMAS

JUAN DIARIO ARREOLA CALDERÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS



VÍCTOR HUGO PRIETO SÁNCHEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE TEXCOCO DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: VÍCTOR HUGO PRIETO SÁNCHEZ

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

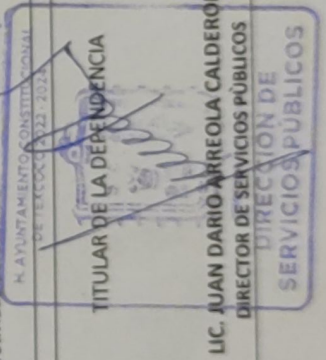
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022:01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	REDUCIR EL TIEMPO EN OFRECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	50%	SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Comentarios y observaciones: Se anexa evidencia documental para de la operatividad del Servicio.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Tesorería Municipal en Calle Netzahualcóyotl 110 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Tesorería Municipal de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

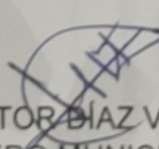
Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - C.P. Juan Héctor Díaz Villarreal – Tesorería Municipal — Presente.
 - Lic. Irvén Dalilo Zarate Márquez – Enlace de la Tesorería Municipal – Presente.
 - Lic. Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora

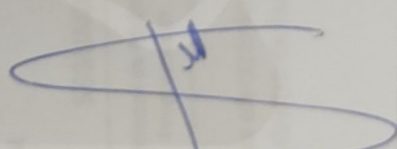
Regulatoria, toma la palabra solo para comentar Tesorería Municipal presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno la Tesorería Municipal firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

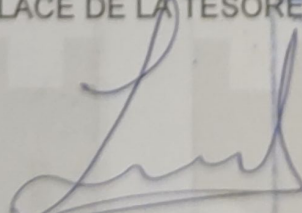
FIRMAS



C.P. JUAN HÉCTOR DÍAZ VILLARREAL
TESORERO MUNICIPAL



LIC. IRVEN DALILO ZARATE MÁRQUEZ
ENLACE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: IRVEN DALILO ZARATE MARQUEZ

Fecha de Elaboración: 19 de Abril de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Abril de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
TM/01	Expedición de órdenes de pago	Contamos con un sistema electrónico para expedir órdenes de pago o liquidaciones dentro de las diferentes áreas.	75%	Tesorería Municipal.

Comentarios u observaciones: Se anexa evidencia documental de los formatos que emite el nuevo sistema electrónico.

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. IRVEN DALILO ZARATE MARQUEZ ENLACE DE TESORERÍA MUNICIPAL	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JUAN HÉCTOR ORTIZ VILLARREAL TESORERO MUNICIPAL	Nombre y Firma del Coordinador General de Mejora Regulatoria LIC. JOSÉ ARTURO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2022 - 2024 TESORERÍA MUNICIPAL
--	--	---	---

RECIBO DE PAGO POR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

OFICINA: 0001 Cabecera Municipal

RECIBO OFICIAL NO: ATEX126882

NO. CAJA: 61

FECHA PAGO: 22/04/2022 12:43:05p. m.

CLAVE LA-005038

RFC: APOPO-610207

TIPO DE LICENCIA: Comercio y servicios sin venta bebidas

CONTRIBUYENTE: ANTONIO PEREZ PATRICIA

UBICACIÓN PREDIO: AV. HIDALGO

DOMICILIO FISCAL:

CONCEPTO: EXP. O REF. ANUAL DE LICENCIAS

								SUBSIDIOS					Total
Per Inic	Per Fin	Base Grav	Impuesto Derecho	Actual	Recargos	Multas	Gastos	Derecho	Actual	Recargos	Multa	Gastos	
01-2022	12-2022	0.00	1,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,025.00
TOTAL		0.00	1,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,025.00

RESPONSABLE: ANTONIO PEREZ PATRICIA

TIPO DE LICENCIA: Comercio y servicios sin venta bebidas alcohólicas

TIPO ESTABLECIMIENTO: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES VARIOS

GIRO: EDUCACION BASICA, "COLEGIO AMADO NERVO"

CUENTA CONTABLE: 4143-08-01-01

TOTAL A PAGAR: \$ 1,025.00 MIL VEINTICINCO PESOS 00 / 100 M.N.

FORMA DE PAGO: Tarjeta

CAJERO(A)

MIRIAM SANCHEZ MEJIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 09:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte en Calle Josefa Ortiz de Domínguez 241 Col. San Mateo. Código Postal 56170 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte de Mejora Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - **MICHAEL OLIVARES BETANCOURT** – Directora de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte - Presente.
 - **PATRICIA PAREDES PERALTA** – Enlace de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte - Presente.
 - **LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA** – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte presenta su informe correspondiente al



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de Dirección de Desarrollo Social, Educativo y Del Deporte, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS

LIC. MICHAEL OLIVARES BETANCOURT

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE

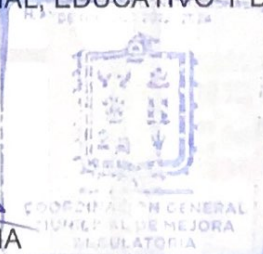


LIC. PATRICIA PARTEDES PERALTA

ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE

LUIS ARTURO GARCIA GARCIA

COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: PATRICIA PAREDES PERALTA

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 04

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DDSEYDD	APOYO A JOVENES UNIVERSITARIOS	Solicitar los documentos de manera electrónica	50%	Subdirección de Educación
Comentarios u observaciones: Se reporta en cero porque no ha salido la Convocatoria para Ingresar beneficiarios				
LIC. PATRICIA PAREDES PERALTA ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y DEL DEPORTE		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria L.C.P Y A. P. Luis Arturo Garcia COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA		



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

TEXCOCO
¿donde se vive bien!

DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO SOCIAL
EDUCATIVO Y DEL DEPORTE**

CONVOCATORIA

NUEVO INGRESO

APOYO A JÓVENES UNIVERSITARIOS



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Mil lugares disponibles
18 Y 19 DE MAYO
de 9:00 a 14:00 hrs.

sólo se recibirán los documentos
si están completos



TRÁMITE PERSONAL

En las instalaciones de la
**Dirección de Desarrollo Social,
Educativo y del Deporte**, ubicada
en la calle Josefa Ortiz de
Domínguez # 241, Colonia San
Mateo, Texcoco, Estado de México
(Frente a la Iglesia Guadalupana).



REQUISITOS:

- Formato de registro 2022-1
- Credencial INE con domicilio en Texcoco (amplificada al 150%) **2 COPIAS**
- Constancia de Estudios sellada y firmada por la institución (el documento tendrá que indicar trimestre, cuatrimestre o semestre que cursa actualmente con fecha enero-julio 2022) **2 COPIAS**
- Carta petición para ser beneficiario solicitando el apoyo, elaborada y firmada por el estudiante.
- Recuerda traer tus documentos en original y copia para cotejar al realizar tu trámite.
- Sólo se recibirán documentos completos.

TE PEDIMOS QUE TUS COPIAS ESTÉN LEGIBLES



551712 9168



Jóvenes Universitarios Texcoco



Ayuntamiento de Texcoco



Sandra Luz Falcón

www.texcocoedomex.gob.mx



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCION DE CULTURA DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 19 de Julio de 2022 a las 10:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Cultura ubicadas en AV. Juárez Sur 324, Col. Centro Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Cultura de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Cecilia Cruz Patiño – Directora de Cultura - Presente.
 - Omar Cárdenas Montoya – Enlace de la Dirección Cultura - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Dirección de Cultura presenta su informe correspondiente al





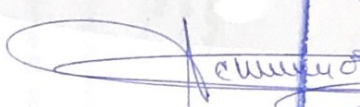
TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapa REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de la Dirección de Cultura, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS


CECILIA CRUZ PATIÑO
DIRECTORA DE CULTURA




OMAR CÁRDENAS MONTOYA
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA


LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA







TEXCOCO
MAYORAMIENTO 2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: OMAR CARDENAS MONTAYO

Fecha de Elaboración: 19 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 05

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DC/01	GUIA TURISTICA VIRTUAL	DIFUSIÓN DE GIA TURISTICA POR MEDIOS DIGITALES	100%	Dirección de Cultura

Comentarios u observaciones: Ya se realizó la guía turística del Municipio de Texcoco solo falta la parte virtual se anexa evidencia documental.

ELABORÓ OMAR CARDENAS MONTAYA ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	 DIRECCIÓN DE CULTURA	 CECILIA CRUZ PATIÑO DIRECTORA DE CULTURA	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--------------------------	---	---

Sección del Mapa de la zona de la ciudad

1. Catedral de Tuxtla
2. Jardín Matagalpa y Perales
3. Museo de la Cultura
4. Palacio Municipal
5. DIF y Biblioteca del ISSSTE
6. Centro Regional de Cultura de Tuxtla
7. Estación del Ferrocarril
8. Estación del Ferrocarril
9. Estación del Ferrocarril
10. Zona Arqueológica "Las Malinches"
11. El Almacén
12. Puente de las Berrugones
13. El Páramo Tuxtla
14. Capilla del Camarero
15. Fuente de Neopurgo
16. La Alameda

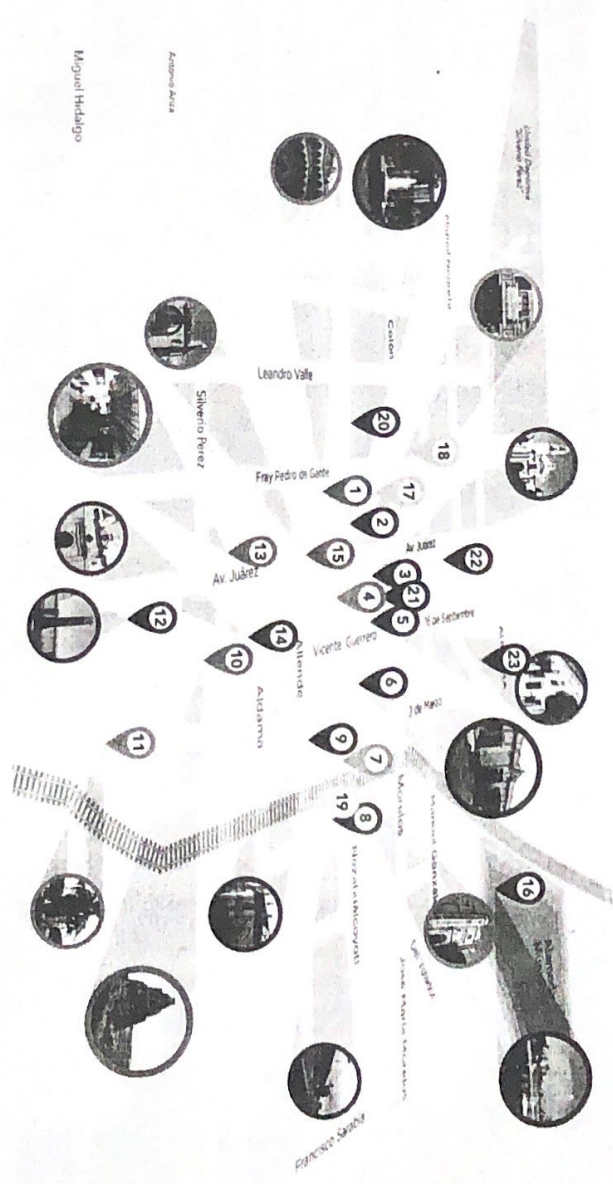
Mercedes:

17. Mercado San Antonio
18. Mercado Británico Domínguez
19. Centro de Adolfo La Vela
20. Centro de la Vela

Centros comerciales:

21. Plaza Bicentenario
22. Plaza de la Cultura
23. Plaza San Pablo
24. Plaza la Merced

MAPA TURÍSTICO



Autopista Perifoneo

Miguel Hidalgo

Autopista de la Vela

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA
PREHOSPITALARIA DE MEJORA REGULATORIA**

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 14:00 horas, reunimos en las oficinas de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria en Calle Netzahualcóyotl 112 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria o de Mejorar Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Miguel Ángel Martínez Reyes – Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria — Presente.
 - Víctor Hernández Rangel – Enlace de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria — Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora

Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapa REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente correo: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

5. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica, firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS.



MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REYES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA



VÍCTOR HERNÁNDEZ RANGEL
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y
ATENCIÓN MÉDICA



LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN DEL PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre: DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: VICTOR HUGO HERNANDEZ RANGEL

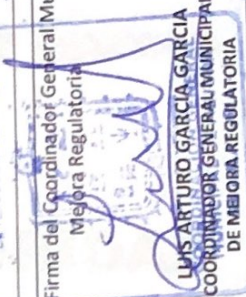
Fecha de Elaboración: 19 de Julio de 2022
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de Julio de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09
Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DPCBYAH/01	DICTAMEN TÉCNICO PARA DICTAMEN DE GIRO	TRAMITE NUEVO	50%	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Comentarios u observaciones: Se anexa do evidencia documental

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró  VICTOR HERNANDEZ RANGEL ENLACE DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REYES DIRECTOR DEL PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LUIS ARTURO GARCÍA GARCÍA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	---

Dirección de Protección Civil de Texcoco

Expide el presente:

CERTIFICADO DE SEGURIDAD

A: "López Velázquez José."

Ubicación: Avenida Juárez número 222, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México.

Giro o Actividad: Taquería

Valido a partir de: 08 de abril de 2021 al 08 de abril de 2022.

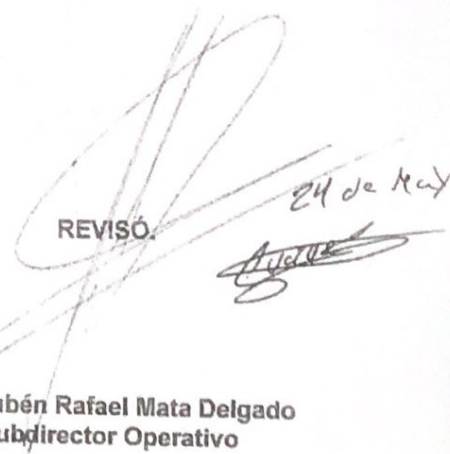
"PREVENIR ES VIVIR"

AUTORIZÓ



Lic. Migue Ángel Martínez Reyes
Director de Protección Civil y Bomberos Texcoco.

REVISÓ



24 de May

Lic. Rubén Rafael Mata Delgado
Subdirector Operativo

De acuerdo a la verificación realizada y con fundamento en el Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 69 al 71 y 75 al 82 del Reglamento Municipal de Protección Civil vigente; Esta dirección determina que el establecimiento antes mencionado se encuentra en condiciones de seguridad básica para su funcionamiento.

El presente certificado tendrá vigencia de un año, a partir de la fecha de expedición, por lo que el particular esta obligado a renovarlo; y será cancelado de forma inmediata si el particular modifica las condiciones estructurales del lugar o son removidos los equipos de seguridad que se evaluaron en el momento de ser verificado, de acuerdo a lo que establece el art 69, párrafo segundo del reglamento Municipal de Protección Civil de Texcoco

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA

En la ciudad de Texcoco, Estado de México el día 18 de Julio de 2022 a las 13:00 horas, reunimos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en Calle Netzahualcóyotl 110 Col. Centro. Código Postal 56100 Texcoco, Estado de México, con el fundamento legal dispuesto en el Artículo 21 fracción IV, 28, de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en lo dispuesto en el Artículo 166 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, así como en lo disponible artículos del 28 al 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco, y habiendo convocados a sus integrantes en tiempo y forma se reúne con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Mejora Regulatoria 2022, Se señala lo siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia
 2. Declaración de quorum legal
 3. Informe Trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre.
 4. Clausura de la sesión
-
1. Pase de lista y firma de asistencia.
 - Dinorah Salado Solano Secretaria del Ayuntamiento — Presente.
 - Anameli García Neri – Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento - Presente.
 - Luis Arturo García García – Coordinador de General Municipal de Mejora Regulatoria – Presente
 2. Como siguiente punto de la orden del día; se señala que existe quorum legal para llevar acabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del comité interno.
 3. La elaboración de los informes trimestrales correspondientes al Segundo Trimestre del año. En este punto del orden del día el Coordinador de Mejora



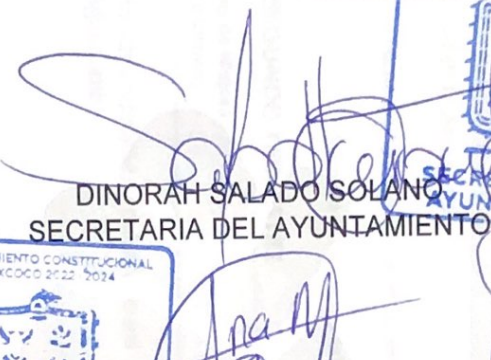
TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Regulatoria, toma la palabra solo para comentar que Secretaria del Ayuntamiento presenta su informe correspondiente al Segundo Trimestre es decir de los meses de Abril, Mayo y Junio, el **formato 2 etapas REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE EL PROGRAMA ANUAL**, se entrega de manera física y digital por correo electrónico al siguiente corre: mejoratex2019@gmail.com para su digitalización.

4. Como siguiente punto del orden del día se da la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de del Comité Interno la Secretaria del Ayuntamiento firmando al calce y al margen lo que en ella intervinieron.

FIRMAS


DINORAH SALADO SOLANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


ANAMELI GARCIA NERI
ENLACE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LUIS ARTURO GARCIA GARCIA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ANAMELI GARCIA NERI

Fecha de Elaboración: 18 de Julio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de Julio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SA/01	Directorio de las áreas administrativas	La elaboración del directorio administrativo y publicarlo en la página web	50%	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Comentarios u observaciones: Se publicara el Directorio de manera electrónica en el Portal del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO Nombre, Firma y Cargo de Quiéno Elaboró ANAMELI GARCIA NERI SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal DIONISIO SALVADO SOLANO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LUIS ARTURO GARCIA GARCIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---

AREA	TELEFONO	EXTENSION	TITULAR
PRESIDENCIA	(595) 9520000	2006 / 4090	C. SANDRA LUZ FALCON VENEGAS
SINDICATURA MUNICIPAL	(595) 9520000	2066	C. RICARDO JESÚS ARELLANO MAYER
PRIMER REGIDURÍA	(595) 9520000	2027	C. SARA IVETH ROSAS ROSAS
SEGUNDA REGIDURÍA	(595) 9520000	2028	C. JESÚS EMILIO DUARTE OLIVARES
TERCER REGIDURÍA	(595) 9520000	2031	C. PAULA MONTAÑO HERRERA
CUARTA REGIDURÍA	(595) 9520000	2026	ADRIAN HERNÁNDEZ ROMERO
QUINTA REGIDURÍA	(595) 9520000	2029	C. PETRA GALLEGOS PEDRAZA
SEXTA REGIDURÍA	(595) 9520000	2023	C. JUAN DURN ARÍAS
SÉPTIMA REGIDURÍA	(595) 9520000	2022	C. SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDURÍA	(595) 9520000	2018	C. CARLA JIMENA MORELL ISLAS
NOVENA REGIDURÍA	(595) 9520000	2025	C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MARCOS
SECRETARÍA PARTICULAR	(595) 9520000	2006	C. JUAN CARLOS REY ALARCÓN
COORDINACIÓN DE GIRAS EV	(595) 9520000		C. LAURA VERONICA CANTÚ LOPÉZ
SECRETARÍA DEL ATUNTAMIENTO	(595) 9520000	2007 / 2128	C. DINORAH SALADO SOLANO
ADMINISTRACION	(595) 9520000	2010	C. LUCERO BAEZ VALADEZ
ADQUISICIONES	(595) 9520000	4030	C. MANUEL ALEJANDRO MENDIVIL LOPEZ
AGUA POTABLE	(595) 9520000	2033	C. ARNULFO SILVA ADAYA
ALMACEN	(595) 9520000	2134	C. RAUL CORONA GUTIERREZ
ALUMBRADO PUBLICO	(595) 9520000	2048	C. PAULINO RODRIGUEZ MEJIA

ARCHIVO IMPUESTO PREDIAL	(595) 9520000	2147	C. ANGELINA ÁGUILAR PABLO
ARCHIVOS	(595)9523027		C. LILIANA FONSECA HERNÁNDEZ
BIBLIOTECA REGIONAL FRAY PEDRO DE GANTE TEXCOCO	(595)9313584		C. MARTHA ALICIA PRESTAGLE DE CHALITA
BOLSA DE TRABAJO	(595) 9520000	2126	C. MARÍA DEL MAR MORALES
BOMBEROS	(595)9550911, (595)9542285, (595)9547995		C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYES
CATASTRO	(595) 9520000	2060	C. RAÚL RODRIGUEZ RICO
COMISIÓN DE BESIBOL	(595)9334413		C. OSCAR ROJAS PORTUGUEZ



CONMUTADOR	(595) 9520000	2001	C. LILIA REYES SUSANO
CONMUTADOR	(595) 9520000	3001	ROCIO FLORES CHAVEZ
CONSEJERÍA JURÍDICA	(595) 9520000	3017	C. HILDA SALAZAR GIL
CONTRALORIA INTERNAMUNICIPAL	(595) 9520000	3020	C. NOEMI LIZETHA DAVILA OROZCO
CONTROL Y GESTIÓN	(595) 9520000	2061	C. LIDIA MÁRQUEZ VILLAREAL
CULTURA	(595) 9529995 (595)9251222		C. CECILIA CRUZ PATIÑO
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	(595) 9520000	2068	C. DULCE CONSTANZA GARCÍA GAYOSSO
DESARROLLO ECONOMICO	(595) 9520000	2047	C. MIRIAM SANCHEZ MONSALVO
DESARROLLO RURAL	(595) 9520000	2127	C. MA. ISABEL GALICIA LEON
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACION	(595) 6880930		C. MICHELL OLIVARES BETANCOURT
DESARROLLO URBANO	(595) 9520000	2063 / 2062	C. JUAN JOSE DOMINGO SANCHEZ CALIXTO

DICTAMEN DE GIROS	(595) 9520000	4055	C. ALEJANDRO CARRILLO MEJIA
ECOLOGIA	(595) 9520000	2063	C. BULMARO ARELLANO ARELLANO
FARO TEXTOCO	(595) 9313973		C. FERNANDO RODRIGUEZ VALDEZ
FOMENTO DEPORTIVO	(595)9558074		C. RUBEN BARCENAS MARTINEZ
GOBIERNO	(595) 9520000	2109 /4016	C. ERICK DAVID GALICÍA ORTÍZ
IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	(595) 9520000	2053 / 2123	C. JUAN MANUEL CONDE TORRES
IMPUESTO PREDIAL	(595) 9520000	2012	C. JESÚS QUINTERO MIRANDA
JEFATURA DE INFORMATICA	(595) 9520000	2043	C. LUCERO BAEZ VALADEZ
LIMPIA	(595) 9520000	4017	C. TANIA MARIN
MANTENIMIENTO	(595) 9520000	3000	C. SALVADOR PEREZ NAVA
OBRAS PUBLICAS	(595) 9520000	3052 /2122	C. JORGE BALTAZAR BRIONES
OFICIALÍA DE PARTES	(595) 9520000	4020	C. GUADALUPE GONZÁLEZ MONTIEL
OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA Y	(595)9543016		C. MAGDALENA MORA
PARQUES Y JARDINES	(595) 9520000		C. RAMON BACILIO



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

PARQUIMETROS			
PATRIMONIO	(595) 9520000	2039	C. MARCOS RAMOS PINEDA
PLANEACION	(595) 9520000	2131	C. JUAN CARLOS ALARCON MERCADO
PROTECCION ANIMAL	595 9552044		
PROTECCION CIVIL	(595)95 42285 (595)9547995 (595)40006		C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYES
RASTRO MUNICIPAL	(595)9558929		C. ALEJANDRO BAEZ VALADEZ

RECLUTAMIENTO	(595) 9520000	4000	C. ROSA JIMENEZ CONTLA
RECURSOS HUMANOS	(595) 9520000	2037 /2081	C. NERI LIZBETH HERNANDEZ DIAZ
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL 01 TEXCOCO	(595) 9520000	2087	C. LEO LARRAGUIVEL HINOJOSA
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL 02 SAN MIGUEL	(595)9236836		C. JOSÉ JIMENEZ SANTIAGO
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL 05 SAN MIGUEL TOCUILA	(595)9243550		C. VERÓNICA SANTAMARÍA MÉNDEZ
SEGURIDAD PUBLICA	(595)9540006 (595)9552074 (595)9314483		C. COMISARIO ADRIAN TRAPALA GONZALEZ
SERVICIOS PUBLICOS	(595) 9520000	3048	C. JUAN DARIO ARREOLA CALDERON
SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO	(595)9540819 (595)9554217		C. MARÍA ELENA MARTINEZ HERRERA
SUTEYM	(595) 9520000	2041	C. MARTHA ISABEL VELAZQUEZ GOMEZ
TESORERÍA	(595) 9520000 (595)9540162	3014	C. JUAN HECTOR DÍAZ VILLARREAL
TESORERÍA EGRESOS	(595) 9520000	2064	C. PATRICIA DE LA TORRE MOTA
TRANSPARENCIA	(595) 9313174		C. RENE JONATHAN SANDOVAL TINOCO
TRANSPORTE Y VIALIDAD	(595) 9520000	3019	C. ABEL GALICIA
TURISMO	(595)9313174		C. ARLENY SORIA
VIGILANCIA ENTRADA	(595) 9520000	2113	C. OFICIALES EN TURNO